GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

ν. MIGRACIÓN

> VISACIÓN DERESIDENTE Α OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6804069

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 192930

Santiago, 02 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la 6.509 del año 2016; y ELECTRÓNICA N

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  $1\overline{9}95$ , todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida en la condición de TITULAR a Ayrin Valeska por 1 año, VILLANUEVA RAMOS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> **EXTRANJERÍA** Y MIGRACIÓN

> > KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CEPF [301]02/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo